

**COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE**

Oficio núm. 7.2.309.- **4031**

México, D. F. a 13 de noviembre de 2012

C. JORGE DE JESÚS SIQUEFF ALONZO

Calle 60 N° 350 por 35 y 37

Col. Centro

97000, Merida, Yuc.

41450



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

Me refiero a su solicitud N° 41450 presentada en ventanilla única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante la cual solicita la renovación del Registro de Aprobación del dispositivo tipo: Chaleco de salvamento, marca Alter Mundo, modelo Alter 1. Sobre el particular, le comunico lo siguiente:

Esta Autoridad Marítima, hace constar que el dispositivo tipo: Chaleco de salvamento, marca Alter Mundo, modelo Alter 1, del C. Jorge de Jesús Siqueff Alonzo fue evaluado por el Laboratorio Centro de Normalización y Certificación de Producto, A.C., con registro ante la Entidad Mexicana de Acreditación, MM-016-095/07, y cumple con lo dispuesto en la NOM-006-SCT4-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, según se resume a continuación:

Características del dispositivo:	Tipo:	Chaleco de salvamento
	Categoría:	Adulto
	Marca:	Alter Mundo
	Modelo:	Alter 1
N° y fecha del informe de grado de cumplimiento	CNCP 09 L A 245 (314) 19 de febrero de 2010	

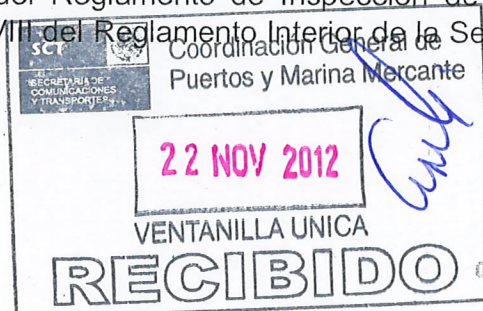
Toda vez que conforme al punto 9 de la Norma referida, no se reportan modificaciones al dispositivo mencionado se renueva el registro de aprobación DGMM-CHS-17 con vigencia del 13 de noviembre de 2012 al 12 de noviembre de 2013.

Las inspecciones aleatorias que determine la autoridad a sus instalaciones, incluirán muestreos del dispositivo que fabrique esa empresa y exhibir cuando se le solicite el control de calidad en la fabricación del mismos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36 fracciones XVI, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 7 fracción I, 8 fracciones VIII, IX y XXII y 72 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 fracción II, 3, 38 fracción V, 52, 53 y 57 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 137 del Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima; y 1, 2 fracción XXIII y 28 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. MARCOFLAVIO RIGADA SOTO



C.c.p.- LIC. SATURNINO HERMIDA MAYORAL.- Director General Adjunto de Protección y Seguridad Marítima.
C.c.p.- I.M.N. ERNESTO DE J. SALDAÑA TORRES.- Director de Seguridad Marítima.

SHM*EJST

Sol. 41450



REGISTRO		
DGMM	CHS	017

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE EXPIDE EL PRESENTE

CERTIFICADO DE REGISTRO

EXPEDIDO A: Jorge de Jesús Siqueff Alonzo

REF: SIAJ-400418-2Y1

AUTORIZÁNDOSE COMO: chaleco de salvamento
CATEGORÍA: Adulto
CLASIFICACIÓN: Índice de flotación 275N
MARCA: Alter Mundo
MODELO: Alter 1

CONFORME A LA NOM-006-SCT4-2006

UBICADA EN: Calle 60 N° 350 por 35 y 37
Col. Centro
97000 Merida, Yuc.

CERTIFICADO VÁLIDO HASTA EL 12 de noviembre de 2013

EXPEDIDO EN: MÉXICO, D.F. 13 de noviembre de 2012

Lo anterior con fundamento en los artículos 36 fracciones XVI, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 4, 7 fracción I, 8 fracciones VIII, IX y XXII y 72 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 1, 2 fracción II, 3, 38 fracción V, 52, 53 y 57 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 1, 2 fracción XXIII y 28 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 137 del Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima.

SELLO



DIRECTOR GENERAL DE MARINA MERCANTE
LIC. MARCOFLAVIO RIGADA SOTO